

127.000 millones y 25.000 pesetas mensuales

Con las transferencias llegó el Acuerdo sindical

Llegó el pasado día 9 de noviembre. Tras dos años de negociación y con el apoyo de todas las Organizaciones Sociales que conforman el Pacto por la Educación, se ha conseguido una valoración suficiente para corregir el déficit histórico en materia educativa en nuestra Comunidad. Recordemos que fue CC.OO., en su Libro Blanco, la organización que situó dicho déficit. Propuso la Red de Centros y exigió: regulación definitiva de itinerancias; adscripción al Primer Ciclo; plantillas necesarias; Ley de Salud Laboral y la posibilidad de regular la jornada continua para todos los centros de Infantil y Primaria. Entendemos que gracias al debate social que organizamos y al debate de las cifras que aportamos, pusimos nuestro grano de arena para alcanzar el Acuerdo.

Ahora urge cerrar el Acuerdo de Bases sobre el sector Docente y Mejora del Sistema Educativo en Castilla-La Mancha. Esta negociación se está llevando a cabo con la Consejería retomando el texto que quedó aparcado el pasado mes de marzo por el proceso electoral. De éste, mantenemos los aspectos que eran considerados positivos para CC.OO. y avanzamos en los que considerábamos insuficientes como era el apartado retributivo. Enumeraremos algunos puntos de lo negociado hasta el momento:

- Aumenta del salario de todo el profesorado en más de 25.000. ptas. mensuales en tres años.
- Termina con la rotación en el empleo de los interinos a través de un sistema de valoración de la experiencia docente en un 45%, la oposición en un 35% y el expediente académico y la formación en un 20%.
- Regula la Oferta de Empleo acompañada en todo el Estado de más de 4.000 puestos de trabajo.
- Realiza inmediatamente la adscripción de los maestros al Primer Ciclo de la ESO con el mismo régimen de horario lectivo que el profesorado de Secundaria.
- Reconoce el derecho a la negociación de innumerables temas: la aplicación de los acuerdos de plantillas; la negociación provincial de los puestos de difícil desempeño; la coordinación de las actividades extraescolares.
- Queda abierta la negociación de la Ley de adultos, la articulación de la Formación Profesional, la aplicación de la jornada de 35 horas al régimen docente, el Plan de Formación y el desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En el marco del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, la Consejería planteará un nuevo desarrollo normativo para ampliar la autonomía de los Centros, posibilitándose el establecimiento de jornadas escolares distintas a las actuales incluida la jornada continua de Infantil y Primaria.

A partir de enero comenzarán a aplicarse todos los aspectos concretos (retribuciones, plantillas, interinos...) y también las negociaciones sobre jornada, formación, adultos, Formación Profesional en las que CC.OO. será, como siempre, la única organización con propuestas claras.

